perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. El valor estimado para el presente contrato será por la suma **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000),** incluido IVA y todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al proceso de contratación.

7. Por ser un contrato de Prestación de Servicios y/o de apoyo a la gestión, se estableció que el Departamento cancelará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y en cuotas iguales, previa demostración de la prestación del servicio, certificación de cumplimiento de actividades expedida por el Supervisor del Contrato y la acreditación del pago de la seguridad social.

8. LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: Se cobrarán los impuestos, tasas y contribuciones legales de orden Nacional, Departamental a que haya lugar.

Estampilla Adulto Mayor	2%
Estampilla Pro pacifico	0,5%
Estampilla Pro cultura	1%
Tasa Pro Deporte y recreación	2,5%
Estampilla Pro hospitales	1%
Estampilla Pro desarrollo	2%
Estampilla Pro seguridad Ali	0,2%
Estampilla Pro UCEVA	0,5%
Estampilla Pro Univalle	2%

9. El presente proceso adelantado por el Departamento del Valle del Cauca -Secretaría de Desarrollo rural, Agricultura y Pesca no comprende dentro de las actividades de los proyectos a ejecutar la adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes, por otra parte, verificados y consultados los Acuerdos Marco vigentes no se encontró que exista alguno que aplique para la presente contratación.

Proyectó: Keli Viviana Muñoz Mayor - Abogada Contratista
Revisó: Lina Maria Lasso Aguilar-Profesional Universitario

necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda, tal como se evidencia en los apartados anteriores del presente documento. Lo que requiere hacer un análisis teniendo en cuenta las consideraciones legales y organizacionales de la necesidad, la experiencia de la entidad asociada en el proceso contractual, sí se han realizado procesos similares recientemente, y sus características.

12.2 Presupuesto Desagregado

Para calcular el presupuesto de la presente contratación, se efectúo un análisis sobre las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, y se tuvo en cuenta los valores que regularmente se cobran para este tipo de actividades, con fundamento en la circular interna No. 2024030375 del 22 de julio del 2024 emitida por la secretaría General - Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, en la cual se fija la tabla de valores para los contratos de prestación de servicios en la vigencia 2025.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR.UND	TOTAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONAL COMO PROFESIONAL EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LAS AGROECOLOGÍAS EN EL DEPARTAMENTO DELVALLE DEL CAUCA".	1	CINCO MILLONES DE PESOS $5.000.000	DIEZ MILLONES DE PESOS $10.000.000

13. CONCLUSIONES

1. En cumplimiento del principio de coordinación y colaboración armónica entre entidades dispuesto en la Ley 489 de 1998, y conforme al análisis expuesto en el presente documento, se recomienda llevar a cabo el proceso de selección de contratista establecido en el Artículo 2 numeral 4º literal h) de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082

de 2015, el cual dispone la modalidad de contratación directa a través de la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

2. Es viable adelantar el proceso con **SANDRA MILLER GAMBOA GARCIA**, que es una persona natural idónea y con experiencia para garantizar la ejecución el objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONAL COMO PROFESIONAL EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LAS AGROECOLOGÍAS EN EL DEPARTAMENTO DELVALLE DEL CAUCA".

3. Se recomienda utilizar los siguientes códigos UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	**8011** Servicios de recursos humanos	**801116** Servicios de personal temporal	**80111600** Servicios de personal temporal
80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	**8011** Servicios de recursos humanos	**801117** Reclutamiento de personal	**80111700** Reclutamiento de personal
80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	**8016** Servicios de administración de empresas	**801615** Servicios de apoyo gerencial	**80161500** Servicios de apoyo gerencial

4. El valor estimado del contrato de prestación de servicios están de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, y se tuvo en cuenta los valores que regularmente se cobran para este tipo de actividades, con fundamento en la circular interna No. 2024030375 del 22 de julio del 2024 emitida por la secretaría General - Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, en la cual se fija la tabla de valores para los contratos de prestación de servicios en la vigencia 2025.

5. Con base en la información analizada en la muestra de la demanda, se recomienda que el plazo del presente contrato de prestación de servicios sea de 2 mes, contados a partir de aprobación por las partes en SECOP II y previo cumplimiento de los requisitos de

De los 10 procesos de contratación analizados, tanto de la entidad y otras entidades, cinco pidió garantías de cumplimiento, lo demás no pidieron ningún tipo de garantías.

e) Valor y Forma de pago

En todos los procesos verificados fueron pagos mensuales o por cuota previo cumplimiento de las obligaciones contractuales, pago de seguridad e informe de supervisión

f) Criterios de evaluación

La capacidad para contratar a **SANDRA MILLER GAMBOA GARCIA** está en la capacidad de ejecutar el objeto contractual dado que ha demostrado la idoneidad y amplia experiencia directamente relacionada con el área que se pretende contratar, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

11. ANÁLISIS DE LA OFERTA

11.1. Proveedores

En el siguiente capítulo, se expone el proveedor tomado por el Organismo en el mercado, el cual cuenta con la capacidad de ejecutar las actividades del proceso que se está adelantado, teniendo en cuentas las variables jurídicas, económicas y financieras.

Teniendo en cuenta que se celebrará un contrato de prestación de servicios bajo la modalidad de contratación directa, se tuvo en cuenta la idoneidad y experiencia y capacidad técnica que aporta SANDRA MILLER GAMBOA GARCIA, para la celebración del mismo, observando la siguiente experiencia:

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	5
TOTAL, TIEMPO DE EXPERIENCIA	8	6

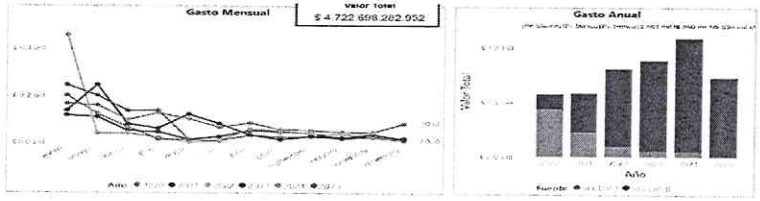
En este orden, es viable contratar directamente a través de contrato de prestación de servicios con **SANDRA MILLER GAMBOA GARCIA**, toda vez que es una persona natural idónea y acredita para el desarrollo del siguiente objeto contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONAL COMO PROFESIONAL EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y

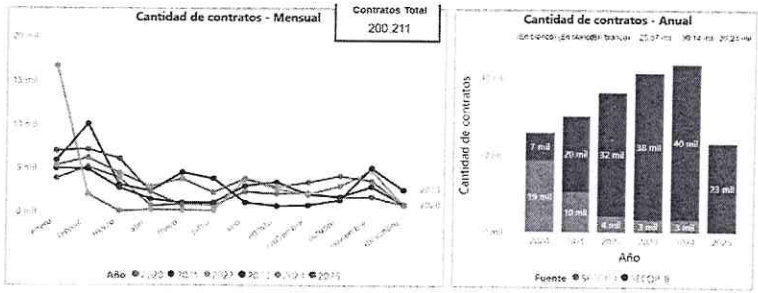
PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LAS AGROECOLOGÍAS EN EL DEPARTAMENTO DELVALLE DEL CAUCA".

11.2 Resultado de Modelo de Abastecimiento MAE-SECOP I

Gasto y Contratación mensual y anual

Como se puede evidenciar en los dos gráficos que se muestra poniendo como filtro la SECOP 2, contratación directa, departamento del Valle del Cauca y UNSPSC 801116 se puede observar que en la vigencia del 2024 fue que ejecutó mayor recurso con un valor de más de 1 billon de pesos con las diferentes personas naturales y jurídicas al nivel del Valle del Cauca y que en el año 2022 fue donde se suscribieron la mayor cantidad de contratos.

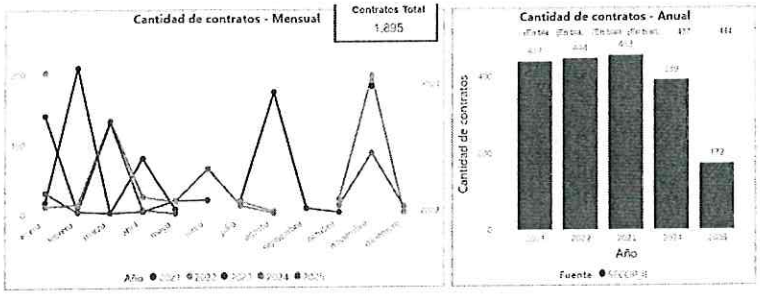




12. ANÁLISIS DE PRECIOS O PRESUPUESTO

12.1 Metodología Del Presupuesto

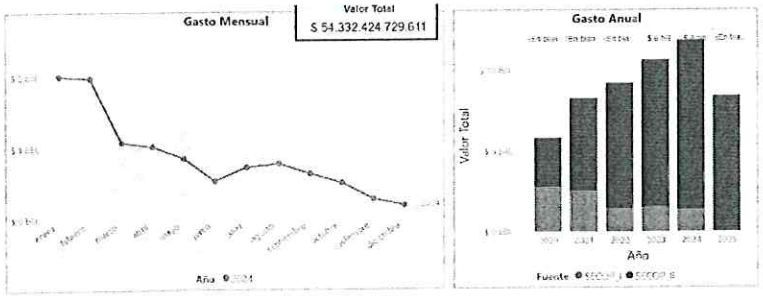
De conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES-02 de la Agencia nacional Colombia Copra Eficiente, en los procesos de contratación directa no será



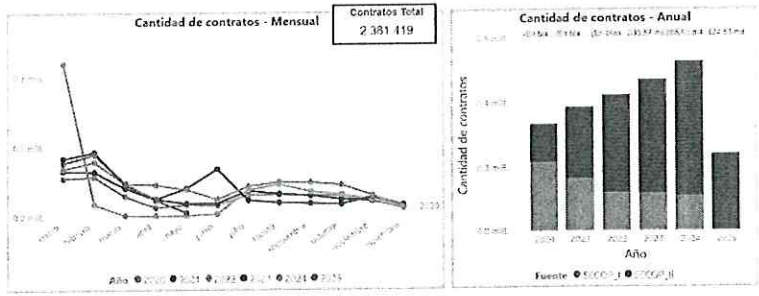
10.3.1 MAE Relacionado con otras Entidades

* Gastos y Contratación mensual y Anual:

Como se puede evidenciar en los dos gráficos que se muestra a continuación en lo que lleva de corrido de las vigencias del 2020 al 2025, poniendo como filtros SECOP 2 y UNSPSC 801116 que es el que abarca el presente proyecto y contratación directa, se puede observar que en la vigencia del 2024 alcanzó su máximo pico en el gasto público por el concepto de gasto de publicidad durante el mes de Enero del 2024 a nivel país.



Como se puede evidenciar en las gráficas a continuación se puede evidenciar que en el año donde se celebraron la mayor parte de contratos fue en el año 2024, específicamente en el mes de Febrero del 2024



10.4. Análisis de los Procesos de Contratación identificados

El objetivo de este punto es que después de identificados tanto los procesos de la entidad como de otras entidades, se puedan copiar los requerimientos, requisitos o metodología utilizada para la selección de contratistas, así como cualquier otra información que se considere relevante para el estudio que se está elaborando. A manera de ejemplo:

a) Modalidad de Contratación

Una vez realizada la revisión de procesos de contratación realizados por otras Entidades Estatales, se evidencia que el 100% fueron celebrados bajo la modalidad de contratación directa. Lo anterior, permite evidenciar que es una práctica común de las Entidades Estatales adelantar la contratación de este tipo de necesidades bajo la modalidad de contratación directa.

b) Plazo del contrato

Los plazos de los procesos de selección analizados van desde 2 meses hasta 12 meses, con un promedio de 7 meses en los procesos analizados, esto teniendo en cuenta que tal plazo obedece a un elemento accidental del contrato en cada caso pues el mismo contempla el espacio temporal dentro del cual o de conformidad con el objeto y su alcance desde la etapa de planeación se puede ejecutar los trabajos y prestar el servicio

c) Experiencia exigida al proveedor

De acuerdo a la información analizada, se encontró que este tipo de contratación, es ejecutada por personas naturales con experiencia de acuerdo a su perfil bien ya sea profesional, técnico o asistencial.

d) Análisis de garantías

2024	CD-684-2022	Contratación directa	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad	36.476.133	11 MESES	SENA Regional Valle	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5521251&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2024	ANT-CPS-20248574	Contratación directa	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales en el desarrollo de las actividades derivadas de las distintas etapas de los procesos misionales que se adelantan en la subdirección de acceso a tierras en zonas focalizadas, para apoyar los programas de acceso a tierra conforme a la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la entidad	58.968.000	6 MESES	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6445535&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2024	SDM-CPS-208-2024	Contratación directa	Prestar servicios asistenciales y/o de apoyo a la gestión en la Subdirección de Gestión en Vía con el fin de dar cumplimiento a las actividades operativas y administrativas que se requieran para llevar a cabo la	32.517.108	12 MESES	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5455114&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true55

			planeación y puesta en marcha del modelo operativo en vía del proyecto Al Colegio en Bici y la estrategia BiciParceros del programa Niñas y Niños Primero				

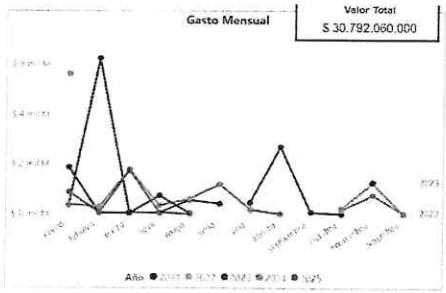
Elaboración propia.

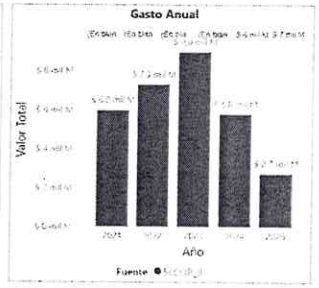
10.3. Demanda- Resultado de Modelo de Abastecimiento MAE-SECOP I

10.3.1 MAE Relacionado con la Entidad

* Gastos y Contratación mensual y Anual:

Como se puede evidenciar en los dos gráficos que se muestra a continuación en lo que lleva de corrido de las vigencias del 2020 al 2025, poniendo como filtros SECOP I y II y UNSPSC 801116 que es el que abarca el presente proyecto y también la Gobernación del Valle del Cauca en la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, se puede evidenciar que el año 2023 fue en donde se invirtió mayor recurso para la contratación de prestación de servicios profesionales, técnicos y asistenciales





En lo relacionado a los contratos que ha suscrito la Gobernación del Valle del Cauca relacionado con UNSPSC 801116, del año 2021 a lo corrido en del 2025 han sido 1.895 contratos suscritos por la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y pesca donde el mayor número de contratos suscritos fue en el año 2022 y 2023.

24	Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	17.13-8198	secretaria de desarrollo rural, agricultura y pesca, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto formulación, actualización y fortalecimiento de instrumentos de planificación del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural en el departamento del valle del cauca				tail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6248898&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
2024	Gobernación del Valle del Cauca-Hacienda	1.320-17.13-13126	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la secretaria de desarrollo rural, agricultura y pesca, con el fin de apoyar la realizacion de las actividades asociadas al proyecto: fortalecimiento del derecho humano a la alimentación para productores agropecuarios en condición de vulnerabilidad en el valle del cauca.	5.000.000	2 meses	Libia Gomez Gonzalez	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7056439&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
2020	Gobernación del Valle del Cauca-Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	1.320-17.13-4430	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como técnico en la secretaria de desarrollo rural, agricultura y pesca, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto de formulación, actualización y fortalecimiento de instrumentos de planificación del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural en el departamento del valle del cauca	9.000.000	3 MESES	Oscar David Llanos	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5962239&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
2022	Gobernación del Valle del Cauca-Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	1.340-12.14-0012	Prestar servicios de apoyo a la gestión como tecnólogo en la secretaria de desarrollo rural, agricultura y pesca, con el fin de apoyar la realización de las	19.800.000	9 MESES	Miguel Angel Fernandez Millan	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2530439&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	

			actividades asociadas al proyecto desarrollo de la empresarización de los productores agropecuarios de diferentes grupos poblacionales y étnicos en el departamento del valle del cauca				

Fuente: Elaboración propia- SECOP 2

10.2 Procesos de Contratación de otras entidades

AÑO	N. DE PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	CONTRATANTE	LINK
2024	PSP-VLL-0073-2024	Contratación directa	Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del Sena y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la coordinación nacional de emprendimiento, e instrucciones de la regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la regional.	$53.735.000	11 MESES	SENA REGIONAL VALLE	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5527833&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2024	ANT-CPS-20240219	Contratación directa	Prestar servicios profesionales en el apoyo Jurídico a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica.	69.585.000	6 MESES	Agencia Nacional de Tierras	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5400145&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

cuando sean requeridos por la dependecia sobre la ejecución de las actividades contractuales.

6. ASPECTOS REGULATORIOS

El Contrato Interadministrativo es un negocio jurídico generador de obligaciones en el que las partes contractuales presentes son entidades públicas con capacidad de tener relaciones interadministrativas. El contrato interadministrativo es una de las posibilidades de contratación por medio de la modalidad de Contratación Directa.

De acuerdo con lo preceptuado por la siguiente normatividad:

- Ley 80 de 1993
- Artículo 2, numeral 4, literal c de la Ley 1150 de 2007 que indica que la modalidad de contratación directa procede en los contratos interadministrativos.
- Artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015 que dispone convenios o contratos interadministrativos: *"La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto".*
- Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 reza: Acto administrativo de justificación de la contratación directa. La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

I. La causal que invoca para contratar directamente.
II. El objeto del contrato.
III. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
IV. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a), (b) y (c) del artículo 75 del citado Decreto.

Es de resaltar que, a la presente contratación, le son aplicables los principios de la Constitución Política, las leyes: la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, Ley 2160 de 2021, y sus Decretos Reglamentarios, en especial el Decreto 1082 del 2015, y las demás normas legales vigentes aplicables que regulen la materia; y en lo no regulado particularmente, las norma civiles y comerciales.

8. ACUERDOS COMERCIALES

El numeral 5° del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes

expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y expresa: "Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer se están o no cubiertos por dichos acuerdos."

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

9. LIMITACIÓN MIPYMES

El artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 inciso primero excluye, la posibilidad de pedir la limitación de las convocatorias en los procesos de selección de mínima cuantía y también en los de contratación directa

10. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La entidad en vigencias anteriores ha adelantado procesos de contratación similares en los que se ha evidenciado el cumplimiento del objeto y actividades a desarrollarse, encontrándonos pues entonces que a través de este tipo de contratación es factible una ejecución óptima, eficaz y eficiente tal como se puede observar:

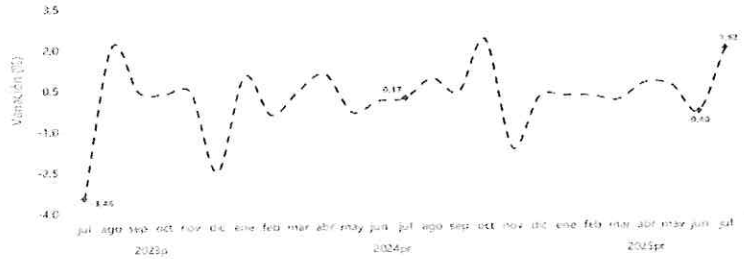
10.1. Procesos de Contratación de la entidad

AÑO	ENTIDAD ESTATAL	N. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA	LINK
2024	Gobernación del Valle del Cauca-Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	1.320-17.13-5829	Prestar los servicios profesionales como abogado en la secretaria de desarrollo rural, agricultura y pesca, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto desarrollo de organizaciones con visión de cadenas productivas agroalimentarias en el departamento del valle del cauca.	48.000.000	8 meses	Carlos Albero Payan.	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6139153&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
20	Gobernación del Valle del Cauca-Secretaria de	1.320-	Prestar los servicios profesionales como abogada en la	24.000.000	4 meses	Alba Lucia Murgueito Cardenas	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDe

✓ Comportamiento Mensual

Para el mes de julio de 2025pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 140,59, lo que representó un crecimiento de 1,92%, respecto al mes de junio de 2025pr (137,95).

Gráfico. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025pr (julio)



Fuente: DANE, ISE
pPreliminar
rProvisional

4.6 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución del mismo, es una decisión crucial para las finanzas de todos los colombianos, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de la economía de los hogares, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento de este indicador, para tener una idea más de los costos de personal que afectarán el presupuesto total del proceso.

En la siguiente tabla se relaciona la evolución del salario mínimo mensual legal vigente en rango de tiempo 2014 – 2025 y su variación porcentual:

AÑO	Salario Mínimo	Incremento
2025	1.423.500	9,50%
2024	1.300.000	12,07%

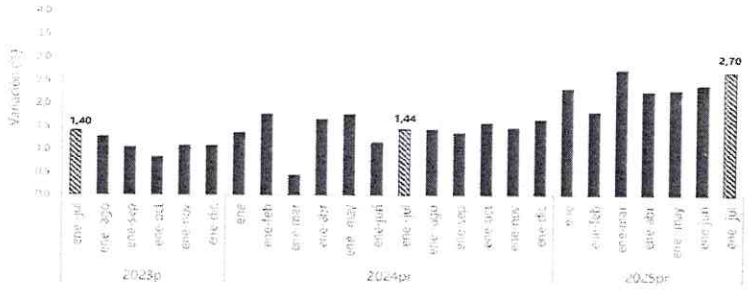
2023	1.160.000	16,00%
2022	1.000.000	10,07%
2021	908.526	3,50%
2020	877.803	6,00%
2019	828.116	6,00%
2018	781.242	5,90%
2017	737.717	7,00%
2016	689.455	7,00%
2015	644.350	4,60%
2014	616.000	4,50%

Teniendo en cuenta el Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024 por el cual fue concertado el proceso de negociación tripartita, el efecto del incremento en el SMMLV del 9.5% para el año 2025, podrá ser utilizado como una variable a considerar al momento de establecer la estimación de recursos.

5. ASPECTOS TÉCNICOS

El contrato de prestación de servicios a suscribir se desarrollará a través de las siguientes actividades:

1) Realizar acompañamiento en la implementación de las rutas agroecológicas en el marco de las 4 dimensiones del Plan Agroecológico del Valle del Cauca - PLAEV 2024 – 2035 en el marco del FORTALECIMENTO DE LAS AGROECOLOGIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 2) Apoyar los espacios de capacitación y asesoría en procesos agroecológicos en el marco del Plan Agroecológico del Valle del Cauca - PLAEV 2024 – 2035. en desarrollo del proyecto denominado FORTALECIMENTO DE LAS AGROECOLOGIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 3) Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación de las rutas agroecológicas en el marco de las 4 dimensiones del Plan Agroecológico del Valle del Cauca - PLAEV 2024 – 2035 en el marco del proyecto FORTALECIMENTO DE LAS AGROECOLOGIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.4) Acompañar a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en el desarrollo de actividades correspondientes al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto: FORTALECIMENTO DE LAS AGROECOLOGIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 5) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad. 6) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 7) Presentar al supervisor para su aprobación y validación plan de trabajo por cada una de las cuotas durante la ejecución del contrato. 8) Presentar los informes cualitativos y cuatitativos



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Resultados del índice de las actividades terciarias[7]

Gráfico. Índice de las actividades terciarias (base 2015) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025pr (julio)

[7] Agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Desarrollo
Rural, Agricultura y Pesca
paraíso
de todos

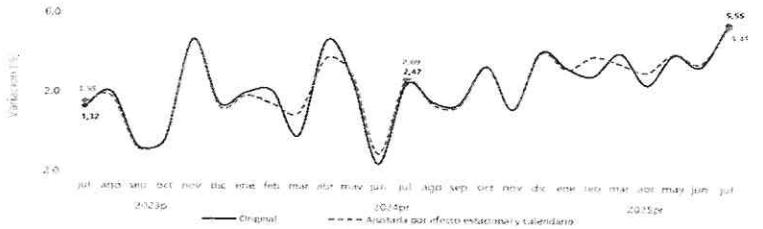


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

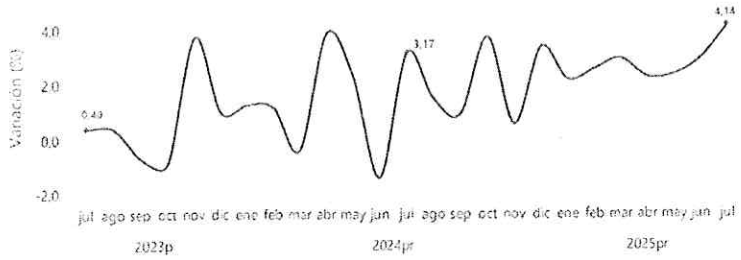
✓ Comportamiento Anual

Para el mes de julio de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 142,31, lo que representó un crecimiento de 5,55% respecto al mes de julio de 2024pr (134,83). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2025pr, se ubicó en 140,59, lo que representó un crecimiento de 5,41% respecto al mes de julio de 2024pr (133,37)

Gráfico. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025pr (julio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional



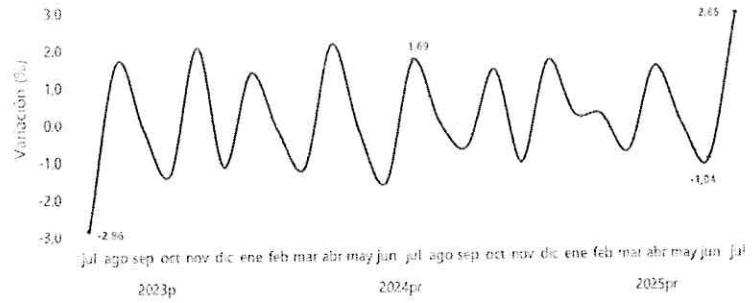
Fuente: DANE, ISE
ᵖpreliminar
ʳprovisional

✓ Comportamiento Mensual

Para el mes de julio de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 127,89, lo que representó un crecimiento de 2,86%, respecto al mes de junio de 2025pr (124,33)

Gráfico. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023ᵖ - 2025ᵖʳ (julio)

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca
paraíso de todos



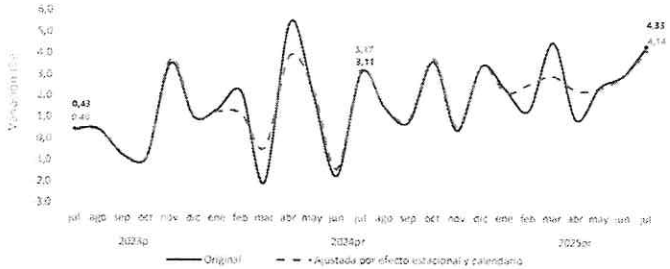
Fuente: DANE, ISE
ᵖpreliminar
ʳprovisional

✓ Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-julio de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,70% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero-julio registró un crecimiento de 1,44%.

Gráfico. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2023ᵖ - 2025ᵖʳ (enero-junio)

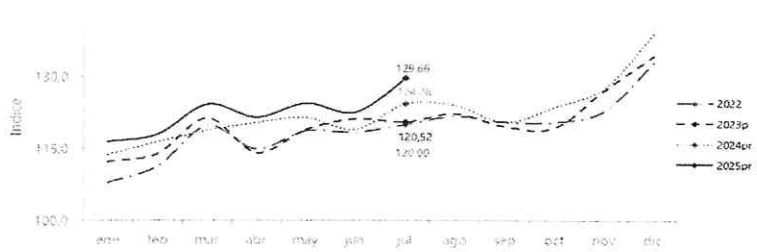
Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023ᵖ - 2025ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖpreliminar
ʳprovisional

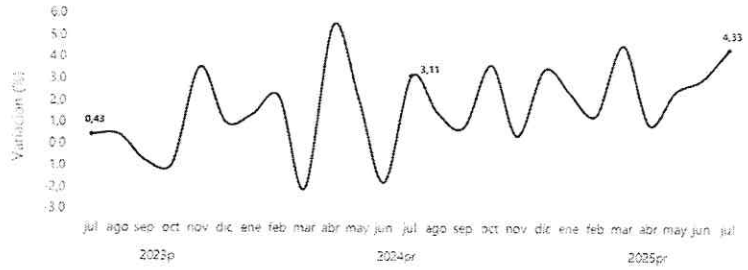
Para el mes de julio de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 129,66, lo que representó un crecimiento de 4,33% respecto al mes de julio de 2024pr (124,28)

Gráfico. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2022 - 2025ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖpreliminar
ʳprovisional

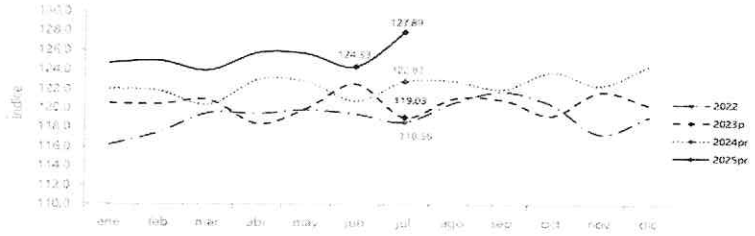
Gráfico. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2023ᵖ - 2025ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖpreliminar
ʳprovisional

Para el mes de julio de 2025ᵖʳ el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 127,89, lo que representó un crecimiento de 4,14% respecto al mes de julio de 2024ᵖʳ (122,81)

Gráfico. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2022 - 2025ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖpreliminar
ʳprovisional

Gráfico. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023ᵖ - 2025ᵖʳ (julio)

Cuadro. IPC Variación y contribución anual Por principales subclases Agosto 2025

Subclase	Variacion (%)	Contribucion Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5.38	0.68
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8.05	0.59
Arriendo efectivo	5.64	0.52
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9.37	0.43
Frutas frescas	20.60	0.25
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7.50	0.17
Gas	13.12	0.15
Carne de res y derivados	6.19	0.15
Cafe y productos a base de café	50.29	0.14
Educación preescolar y básica primaria	9.45	0.14

Fuente: DANE, IPC.

*IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO**

- ✓ Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC Agosto 2024 – 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	-0,06	0,22	4,22	4,30	6,01	5,02
Vulnerables	-0,07	0,21	4,24	4,31	6,08	4,97
Clase media	-0,01	0,20	4,30	4,22	6,12	5,09
Ingresos altos	0,08	0,13	4,46	4,15	6,15	5,19
Total nivel de ingresos	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

En agosto de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,22%), Vulnerables (0,21%), Clase media (0,20%), Ingresos altos (0,13%) y por último, Total nivel de ingresos (0,19%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,30%), Vulnerables (4,31%), Clase media (4,22%), Ingresos altos (4,15%) y por último, Total nivel de ingresos (4,22%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,02%), Vulnerables (4,97%), Clase media (5,09%), Ingresos altos (5,19%) y por último, Total nivel de ingresos (5,10%).

4.5 Tasa de Desocupación total Mayo 2025[5]

En julio de 2025, la Tasa de Desocupación en el total nacional fue del 8,8% y en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 8,4%

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) Julio (2024-2025)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Julio 2024	Julio 2025	Julio 2024	Julio 2025
TGP	64,2	**64,6**	67,0	**67,0**
TO	57,8	**58,9***	60,1	**61,3**
TD	9,9	**8,8***	10,2	**8,4***
TS	7,7	**7,7**	7,5	**7,5**

En julio de 2025, la Tasa de Desocupación fue del 8,8%, 1,1 p.p. por debajo del mismo periodo de 2024, cuando fue del 9,9%. Por su parte, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 8,4% mientras que en el mismo mes del año anterior fue de 10,2% (variaciones estadísticamente significativas).

La Tasa de Desocupación de las mujeres, para el total nacional en julio de 2025 fue del 11,1%, (variación estadísticamente significativa), mientras que para los hombres fue del 7,1%, con una brecha de género de 4,0 puntos porcentuales (p.p.).

Alojamiento y servicios de comida fue la rama de actividad económica que más aportó a la variación positiva de la población ocupada en julio de 2025, con 186 mil personas.

La población desocupada a nivel nacional presentó una disminución de 230 mil personas, con una variación porcentual de -9,0%. (variación estadísticamente significativa).

4.6 Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Julio 2025[6]

[5] Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Elaborado el 29/08/2025

[6] Boletín Técnico Indicador de Seguimiento a la Economía del 18 de Septiembre del 2025

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,50 puntos porcentuales a la variación total.

✓ Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,77%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,94%), transporte urbano (8,92%), arriendo efectivo (4,02%), frutas frescas (16,81%), carne de res y derivados (6,04%), gas (11,89%), café y productos a base de café (47,43%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,30%) y tomate (50,64%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-27,90%), electricidad (-2,75%), arroz (-3,20%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-20,38%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,47%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido Por principales subclases Agosto 2025

Subclases	Variación (%)	Contribucion Puntos porcentuales
Arriendo imputado	3,77	0,48
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,94	0,44
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,92	0,41
Arriendo efectivo	4,02	0,37
Frutas frescas	16,81	0,21
Carne de res y derivados	6,04	0,14
Gas	11,89	0,14
Café y productos a base de café	47,43	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,30	0,12
Tomate	50,64	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

✓ Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con agosto de 2024. En el último año, las divisiones Educación (7,87%), Restaurantes y hoteles (7,78%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Salud (5,67%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,33%) y por último, Transporte (5,19%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre

tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,70%), Bienes y servicios diversos (4,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,18%), Prendas de vestir y calzado (2,02%), Recreación y cultura (1,63%) y por último, Información y comunicación (-0,85%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Agosto 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,60	0,40	7,87	0,31
Restaurantes y hoteles	9,43	8,65	0,94	7,78	0,85
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,38	0,65	6,13	1,16
Salud	1,71	6,34	0,11	5,67	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,03	0,12	5,33	0,09
Transporte	12,93	6,36	0,81	5,19	0,70
TOTAL	100,00	6,12	6,12	5,10	5,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,73	2,69	4,72	1,46
Bienes y servicios diversos	5,36	4,73	0,25	4,00	0,21
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,61	0,11	3,18	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,31	0,07	2,02	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,01	1,63	0,05
Información y comunicación	4,33	-8,72	-0,52	0,85	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

✓ Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,38%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,05%), arriendo efectivo (5,64%), transporte urbano (9,37%), frutas frescas (20,60%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,50%), gas (13,12%), carne de res y derivados (6,19%), café y productos a base de café (50,29%) y educación preescolar y básica primaria (9,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-45,72%), electricidad (-4,60%), arroz (-3,67%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-24,60%) y seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte (-9,12%).

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.22	0.00	-0.59	0.01
Restaurantes y hoteles	9.43	0.31	0.03	0.49	0.05
Salud	1.71	0.17	0.00	0.45	0.01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	-0.08	-0.13	0.45	0.08
Bienes y servicios diversos	5.36	0.00	0.00	0.44	0.02
TOTAL	100.00	0.00	0.00	0.19	0.19
Educación	4.41	-0.16	-0.01	0.13	0.01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.30	0.09	0.06	0.02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.02	0.00	0.05	0.00
Prendas de vestir y calzado	3.68	0.06	0.00	-0.02	0.00
Transporte	12.93	0.13	0.02	-0.03	0.00
Información y comunicación	4.33	-0.40	-0.01	-0.15	0.00
Recreación y cultura	3.79	-0.22	-0.01	-0.33	-0.01

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

✓ Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2025 en comparación con julio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (4,66%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,53%), arriendo imputado (0,26%), arriendo efectivo (0,26%), carne de res y derivados (0,60%), plátanos (3,47%), yuca para consumo en el hogar (11,26%), gas (1,00%), zanahoria (15,58%) y café y productos a base de café (2,89%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,61%), papas (-9,63%), tomate (-4,26%), paquetes turísticos completos (-2,11%) y arroz (-0,97%).

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Agosto 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	4.66	0.06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0.53	0.04
Arriendo imputado	0.26	0.03
Arriendo efectivo	0.26	0.02
Carne de res y derivados	0.60	0.01
Plátanos	3.47	0.01
Yuca para consumo en el hogar	11.26	0.01
Gas	1.00	0.01
Zanahoria	15.58	0.01
Café y productos a base de café	2.89	0.01

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

✓ Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,22%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Educación (5,84%), Restaurantes y hoteles (5,68%), Salud (4,66%) y por último, Transporte (4,35%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (4,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,65%), Bienes y servicios diversos (3,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (1,43%), Recreación y cultura (0,62%) y por último, Información y comunicación (-0,57%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Agosto 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	3.31	0.63	6.13	1.15
Educación	4.41	8.53	0.33	5.84	0.23
Restaurantes y hoteles	9.43	5.77	0.62	5.68	0.63
Salud	1.71	4.53	0.08	4.66	0.08
Transporte	12.93	4.36	0.58	4.35	0.58
TOTAL	100.00	4.33	4.33	4.22	4.22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	4.27	0.07	4.03	0.07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	5.88	1.80	3.65	1.14
Bienes y servicios diversos	5.36	2.65	0.14	3.34	0.17
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	1.92	0.08	2.92	0.13
Prendas de vestir y calzado	3.68	1.47	0.05	1.43	.04
Recreación y cultura	3.79	-1.21	-0.04	0.62	0.02
Información y comunicación	4.33	-0.64	-0.02	-0.57	-0.02

Fuente: DANE, IPC.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%

Tabla. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen[2] Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE,PIB_T

[p]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

4.4 Índice De Precios Al Consumidor IPC Agosto 2025[4]

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

[4] Boletín técnico- Índice de precio al consumidor Bogotá 05 de Septiembre del 2025

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

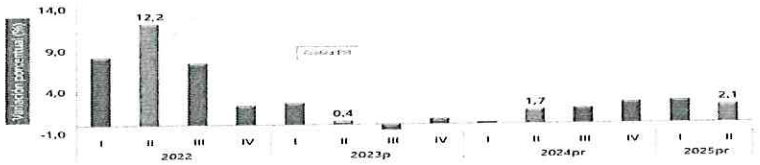
Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

✓ Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Agosto 2024 – 2025

Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2022-I / 2025pr - II



En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como

productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen[1] Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

[3] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo

Índice (ene 2022-jul 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**16,5**	
	Ingresos por servicios prestados	16,6	16,4
	Ingresos por venta de mercancías	14,9	0,1
	Otros ingresos operacionales	4,3	0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**-0,4**	
	Permanente	-8,2	-1,3
	Temporal directo	2,4	0,9
	Agencias	18,9	0,2
	En misión	-0,4	-0,2
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,4**	
	Salarios personal permanente	9,6	3,3
	Salarios temporal directo	11,9	3,3
	Salarios personal en misión	5,8	1,8

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en julio de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 16,5%, que se explica por el incremento de 16,6% en los ingresos por servicios, de 14,9% en la venta de mercancías y de 4,3% en otros ingresos operacionales.

En julio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,4%, en comparación con julio de 2024, que se explica por una disminución de 8,2% en el personal permanente y de 0,4% en el personal en misión. Por su parte, el personal temporal directo registró un incremento de 2,4% y el personal contratado a través de agencias de 18,9%.

Mientras que, los salarios en julio de 2025 presentaron un aumento de 8,4%, en comparación con julio de 2024, que se explica por el incremento de 11,9% en los salarios del personal temporal directo, de 9,6% en los salarios del personal permanente y de 5,8% en los salarios del personal en misión.

Publicidad

En julio de 2025, los servicios de publicidad registraron un crecimiento de 15,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,1% y los salarios registraron un aumento de 9,6%, en comparación con julio de 2024.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Publicidad Total nacional Julio 2025p

Índice (ene 2022-jul 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**15,3**	
	Ingresos por servicios prestados	15,7	15,6
	Ingresos por venta de mercancías	-24,6	-0,1
	Otros ingresos operacionales	-37,9	-0,2
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-0,1**	
	Permanente	2,0	0,7
	Temporal directo	-0,9	-0,6
	Agencias	-13,7	-0,3
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**9,6**	
	Salarios personal permanente	4,8	4,4
	Salarios temporal directo	15,7	5,2

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en julio de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 15,3%, que se explica por el incremento de 15,7% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 37,9% y la venta de mercancías de 24,6%.

En julio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,1%, en comparación con julio de 2024, que se explica por una disminución de 0,9% en el personal temporal directo y de 13,7% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal permanente presentó un incremento de 2,0%.

Mientras que, los salarios en julio de 2025 presentaron un aumento de 9,6%, en comparación con julio de 2024, que se explica por el incremento de 15,7% en los salarios del personal temporal directo y de 4,8% en los salarios del personal permanente.

4.3 Producto Interno Bruto – PIB- Nacional Trimestral[2]

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.

[2] Boletín técnico: Producto Interno Bruto 15 Mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12.4	2.0	9.5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13.1	-3.3	10.6
I	División 55	Alojamiento; servicios de comidas y bebidas	8.0	0.6	10.1
P	División 59	Actividades de edición	-2.3	5.9	9.4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programación de televisión	1.4	-1.1	10.7
J	División 63 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2.0	4.9	9.5
J	División 61	Telecomunicaciones	4.0	-0.5	7.0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y aprovisionamiento de datos	8.5	1.3	8.0
LYN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5.1	1.2	6.8
M	División 69 y 70, P1, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1.9	7.1	9.1
M	Clase 7310	Publicidad	4.0	-3.6	12.9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9.4	3.0	10.6
N	Clase 8299	Actividades de contact center (Call center)	1.5	-4.6	7.7
N	División 82, excepto Clase 8299	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7.5	3.6	8.8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7.5	-2.0	7.8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5.5	-1.7	5.1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4.5	0.6	7.0
S	Divisiones 90, 92, 93, 94 y 95	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3.3	1.3	10.1

Fuente: DANE. EMS.

En el año móvil hasta julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2024.

Evolución por subsector de servicios

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

En julio de 2025, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento de 18,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 2,2% y los salarios registraron un incremento de 8,8%, en comparación con julio de 2024.

Tabla. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras activiades de noticias Total nacional Julio 2025p

Índice (ene 2022-jul 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**18,3**	
	Ingresos por servicios prestados	18.6	18.2
	Ingresos por venta de mercancías	**	0.0
	Otros ingresos operacionales	5.9	0.1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**2,2**	
	Permanente	-4.2	-1.5
	Temporal directo	9.1	5.1
	Agencias	-19.7	-1.4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,8**	
	Salarios personal permanente	12.0	6.1
	Salarios temporal directo	9.8	2.7

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en julio de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 18,3%, que se explica por el incremento de 18,6% en los ingresos por servicios y por el incremento de 5,9% en otros ingresos operacionales.

En julio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,2%, en comparación con julio de 2024, que se explica por el incremento de 9,1% en el personal temporal directo.

En contraste, el personal permanente presentó una disminución de 4,2% y el personal contratado a través de agencias de 19,7%. Mientras que, los salarios en julio de 2025 presentaron un aumento de 8,8%, en comparación con julio de 2024, que se explica por el incremento de 12,0% en los salarios del personal permanente y de 9,8% en los salarios del personal temporal directo.

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

En julio de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 16,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,4% y los salarios registraron un aumento de 8,4%, en comparación con julio de 2024

Tabla Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades de empleo e investigación privada, servicios a edificios Total nacional julio 2025p

En julio de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2024

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios Total nacional Julio 2025ᵖ / julio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Seccion	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7.2	3.6	1.2	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14.3	9.9	4.4	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10.8	5.2	5.7	
J	División 58	Actividades de edición	4.6	3.2	1.4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6.2	2.2	4.1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6.5	3.3	3.3	
J	División 61	Telecomunicaciones	2.1	3.1	2.0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7.0	4.5	2.5	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10.0	7.1	2.9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6.7	4.1	2.6	
M	Clase 7310	Publicidad	9.6	4.4	5.2	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8.4	3.3	5.0	3.8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8.1	4.4	3.7	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5.8	3.1	2.7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7.1	2.0	2.3	3.9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6.1	2.8	4.3	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7.0	4.5	3.0	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9.3	5.3	4.0	

Fuente: DANE, EMS.

En julio de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2024

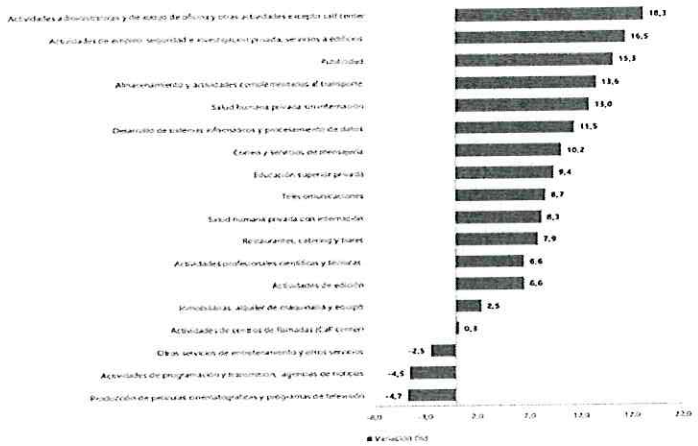
Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Enero - julio 2025ᵖ / enero - julio 2024

Clasificacion CIIU Rev. 4 A.C			Variacion (%) Año corrido		
Seccion	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16.2	4.9	7.0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11.0	1.8	4.6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8.6	11.1	9.7
J	División 58	Actividades de edición	3.1	4.2	7.2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0.6	3.3	8.7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5.0	3.9	5.5
J	División 61	Telecomunicaciones	4.7	7.7	7.3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10.6	1.9	8.0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6.8	0.7	2.9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4.4	7.1	8.5
M	Clase 7310	Publicidad	5.6	3.1	11.5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11.0	2.1	9.4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0.4	3.4	8.4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7.5	3.2	6.5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7.0	1.4	7.1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3.8	2.2	6.4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6.6	0.2	6.9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7.2	0.9	10.1

Fuente: DANE, EMS.

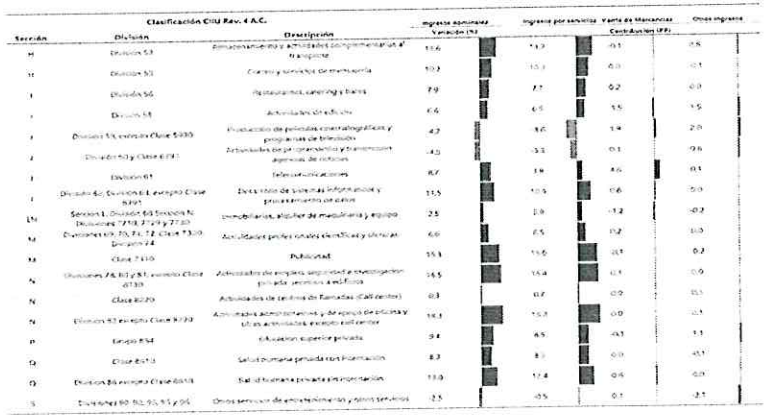
En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional agosto 2024 - julio 2025ᵖ / agosto 2023 - julio 2024



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

Tabla. Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Julio 2025P / Julio 2024



Fuente: DANE, EMS.

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Julio 2025P / julio 2024



Fuente: DANE, EMS.

	VALLE DEL CAUCA.4) Acompañar a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en el desarrollo de actividades correspondientes al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto: FORTALECIMENTO DE LAS AGROECOLOGIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 5) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad. 6) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 7) Presentar al supervisor para su aprobación y validación plan de trabajo por cada una de las cuotas durante la ejecución del contrato. 8) Presentar los informes cualitativos y cuatitativos cuando sean requeridos por la dependecia sobre la ejecución de las actividades contractuales.

En consecuencia, la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en cumplimiento de sus deberes funcionales, requiere contratar los servicios de personas naturales idóneas, con experiencia en el sector, personal profesional especializado, Profesional Técnico y Asistencial, lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento de los deberes y fines esenciales del Estado, es importante precisar que se requiere adelantar el presente proceso en razón a que tales actividades no puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en la entidad, adicionalmente para el cumplimiento de estas actividades se requieren conocimientos especializados con los que no cuentan los servidores de la entidad. El presente proceso responde a los requerimientos de la entidad y a la imposibilidad de satisfacer esa necesidad con el personal que labora en la entidad pública.

También se debe precisar que conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural bajo la modalidad de contratación directa está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios que se pretenden contratar corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se

derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

De acuerdo con lo anterior, la necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación es la de apoyar la labor del personal de planta de la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en cada uno de los procesos, y procedimientos que desarrolle, con el único propósito de dar cumplimiento de los fines del estado y garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la administración departamental, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Para este efecto se requiere contratar la prestación de los servicios del personal técnico, profesional y especializado, y de esta menara satisfacer la necesidad que origina el presente proceso de contratación

Es importante indicar que los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda, la conocida como Agenda 2030, que recoge los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) establecidos por la Organización de Naciones Unidad. Cada uno de estos objetivos tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 10 años

Desde la secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca estamos plenamente convencidos de que los ODS son objetivos para mejorar la calidad de vida de la población vallecaucana. Por ello, el proyecto que se ejecuta a través de la presente contratación identificado en el Plan de Desarrollo también busca la consecución de los ODS, apostando por la igualdad de oportunidades y la justicia social

4.2 Encuesta Mensual de Servicios[1]

Es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Gráfico. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Julio 2025p / Julio 2024

[1] Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) 15 de Septiembre de 2025

Servicios profesionales: Este subsector de los servicios se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc. Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

4.1 Aspectos Económicos

Indicadores Económicos Generales

La prestación de servicios profesionales, técnicos y asistenciales en el sector público colombiano es un mecanismo clave para la ejecución de proyectos gubernamentales y el cumplimiento de funciones estatales. Este modelo de contratación tiene implicaciones económicas significativas, afectando la eficiencia del gasto público, la estabilidad laboral y la competitividad del mercado de servicios.

Aspectos económicos clave:

1. **Impacto en el presupuesto público**
 - La contratación de servicios profesionales y técnicos permite a las entidades estatales acceder a talento especializado sin aumentar la planta de personal, optimizando el uso de recursos públicos.
 - Representa una parte significativa del gasto estatal en sectores como salud, educación y administración pública.
2. **Tributación y costos fiscales**
 - Los contratistas deben asumir el pago de impuestos como el IVA (cuando aplica) y la retención en la fuente, lo que impacta su rentabilidad.
 - La contratación directa evita costos asociados a prestaciones sociales, pero genera desafíos en términos de estabilidad financiera para los prestadores de servicios.

3. **Flexibilidad y eficiencia administrativa**

 - Permite a las entidades estatales contratar expertos sin procesos de selección extensos, agilizando la ejecución de proyectos.
 - La contratación por prestación de servicios es común en áreas donde se requiere conocimiento especializado que no está disponible en la planta de persona

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Desarrollo
Rural, Agricultura y Pesca
paraíso
de todos

Las necesidades para la ejecución de la vigencia 2025, van encaminadas en dos sentidos: 1) Fortalecer y acompañar los procesos y procedimientos para las inversiones realizadas en vigencias anteriores; 2) Planificar y ejecutar inversiones de la vigencia 2025, situación que genera el requerimiento de la contratación de personal para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

La Misión de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca es fortalecer el sector Rural, agropecuario y Pesca a través de la dirección o asesoría en la formulación e implementación de las políticas públicas sectoriales, mediante la articulación con las entidades, gremios y organizaciones en la elaboración, ejecución y acompañamiento de planes, programas y proyectos, con el fin de contribuir al empoderamiento, la competitividad empresarial y el desarrollo sostenible del Departamento del Valle del Cauca.

Para el desarrollo de su misión, a través del Departamento Administrativo de Planeación se inscribió los proyectos que se encuentran identificados así:

Plan de Desarrollo:	"Liderazgo que Transforma" 2024-2027.
Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LAS AGROECOLOGÍAS EN EL DEPARTAMENTO DELVALLE DEL CAUCA.
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	1) Realizar acompañamiento en la implementación de las rutas agroecológicas en el marco de las 4 dimensiones del Plan Agroecológico del Valle del Cauca - PLAEV 2024 – 2035 en el marco del FORTALECIMENTO DE LAS AGROECOLOGIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 2) Apoyar los espacios de capacitación y asesoría en procesos agroecológicos en el marco del Plan Agroecológico del Valle del Cauca - PLAEV 2024 – 2035. en desarrollo del proyecto denominado FORTALECIMENTO DE LAS AGROECOLOGIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 3) Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación de las rutas agroecológicas en el marco de las 4 dimensiones del Plan Agroecológico del Valle del Cauca - PLAEV 2024 – 2035 en el marco del proyecto FORTALECIMENTO DE LAS AGROECOLOGIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL

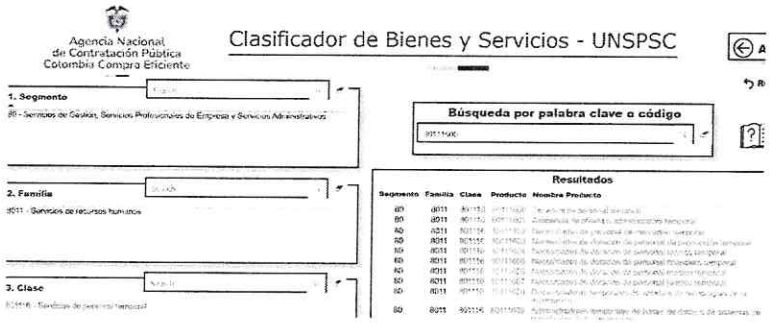
Inflación	Es un aumento generalizado en los precios de los bienes y servicios de una economía durante un periodo de tiempo.
Problema	Condición que genera un impacto negativo en el entorno y para la cual se buscan una o más soluciones.
IPC	Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares -ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización, con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno de ellos con los códigos UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	**8011** Servicios de recursos humanos	**801116** Servicios de personal temporal	**80111600** Servicios de personal temporal
80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	**8011** Servicios de recursos humanos	**801117** Reclutamiento de personal	**80111700** Reclutamiento de personal
80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	**8016** Servicios de administración de empresas	**801615** Servicios de apoyo gerencial	**80161500** Servicios de apoyo gerencial

3.1 Resultado del Clasificador de Bienes y Servicios – SECOP II MAE



4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio mientras que el 40. % está destinado al ofrecimiento de servicios.

Actividades del sector terciario colombiano El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas. Salud De acuerdo con el Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER), Colombia presenta deficiencias en cuanto a salud se refiere.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca – Departamento del Valle del Cauca

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONAL COMO PROFESIONAL EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LAS AGROECOLOGÍAS EN EL DEPARTAMENTO DELVALLE DEL CAUCA".

1.INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto, es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales que, durante la etapa de planeación del proceso de compra, se debe efectuar el análisis del sector económico y de los oferentes

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En consecuencia, la secretaría de Desarrollo, Agricultura y Pesca - Departamento del Valle del Cauca realiza el análisis del Sector del objeto relativo al proceso de contratación, teniendo en cuenta los tres aspectos que cita la Guía de Colombia Compra Eficiente al respecto, y lo estructura priorizando los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales del sector (económicos, técnicos y regulatorios).
2. Estudio de la demanda.

3. Estudio de la oferta.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual, el cual será publicado en el portal SECOP II.

2. DEFINICIONES

DEFINICIONES	
Contratista	Es una persona o entidad que se compromete a realizar una obra o prestar un servicio mediante un contrato, generalmente a cambio de una compensación económica
Prestación de Servicios	Es un acuerdo mediante el cual una persona o entidad (prestador) se compromete a realizar una actividad o servicio para otra parte (contratante), sin que exista una relación laboral subordinada.
Actividad	Conjunto de tareas que se ejecutan durante un periodo determinado. Cuenta con los recursos necesario para generar los resultados o implementar los componentes de un proyecto.
Demanda	Cantidad de bienes y servicios que el mercado necesita para cubrir una necesidad o la satisfacción de un deseo, con características previamente definidas y a un precio establecido
Estudio técnico	Contempla el cumplimiento de los aspectos técnicos, operativos, administrativos y jurídicos que permitan la asignación y el uso eficiente de los recursos necesarios para cumplir los objetivos del proyecto.
Mercado	Es el escenario en donde se establecen relaciones de intercambio de bienes y servicios entre ofertantes y demandantes de dichos bienes.
Programa	Conjunto de proyectos con una finalidad en común.
Oferta	Es la cantidad de bienes y servicios que los oferentes están dispuestos a poner a la venta en el mercado a unos precios concretos.
Producto Interno Bruto	Indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país. También se conoce como producto bruto interno (PBI).

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Desarrollo
Rural, Agricultura y Pesca

paraíso
de todos

Anexo 1

Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

243

Modalidad de Contratación

Contratación Directa

Objeto

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONAL COMO PROFESIONAL EN FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LAS AGROECOLOGÍAS EN EL DEPARTAMENTO DELVALLE DEL CAUCA".

Mes año

Septiembre 2025

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Desarrollo
Rural, Agricultura y Pesca

paraíso
de todos

CONTENIDO

1.INTRODUCCIÓN ... 3
2. DEFINICIONES ... 4
3. CLASIFICACIÓN UNSPSC ... 5
3.1 Resultado del Clasificador de Bienes y Servicios – SECOP II MAE ... 6
4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO ... 6
4.1 Aspectos Económicos ... 7
4.2 Encuesta Mensual de Servicios ... 10
4.3 Producto Interno Bruto – PIB- Nacional Trimestral ... 18
4.4 Índice De Precios Al Consumidor IPC Marzo 2025 ... 21
4.5 Tasa de Desocupación total febrero 2025 ... 28
4.6 Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Febrero 2025 ... 28
4.7 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) ... 35
5. ASPECTOS TÉCNICOS ... 36
6. ASPECTOS REGULATORIOS ... 37
8. ACUERDOS COMERCIALES ... 37
9. LIMITACIÓN MIPYMES ... 38
10. ANÁLISIS DE LA DEMANDA ... 38
10.1. Procesos de Contratación de la entidad ... 38
10.2 Procesos de Contratación de otras entidades ... 40
10.3. D emanda- Resultado de Modelo de Abastecimiento MAE-SECOP I ... 42
10.4. Análisis de los Procesos de Contratación identificados ... 44
11. ANÁLISIS DE LA OFERTA ... 45
11.1. Proveedores ... 45
11.2 Resultado de Modelo de Abastecimiento MAE-SECOP I ... 46
12. ANÁLISIS DE PRECIOS O PRESUPUESTO ... 46
12.1 Metodología Del Presupuesto ... 46
12.2 Presupuesto Desagregado ... 47
13. CONCLUSIONES ... 47